



Comisión de Medio Ambiente,  
Vivienda y Agricultura

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2023**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. TOMÁS PEDRO BURGOS BETETA**

**ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO (telemáticamente vía TEAMS)**

**ILMO. SR. D. ENRIQUE SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ**

**ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ**

**ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALEJANDRA JACINTO URANGA (telemáticamente vía TEAMS)**

**LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL**

En Madrid, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, del día uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen presencialmente en la Caserón de San Bernardo y telemáticamente vía TEAMS los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura debidamente convocada al efecto.

(\*) Siguen estando pendientes de compensar (a modo de “créditos de martes santo”):  
2 PCOC del Grupo Parlamentario Socialista

**Punto primero: Fijación del orden del día de la próxima sesión, 7 de marzo.**

Se recuerda que corresponde proponer iniciativas largas a Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Unidas Podemos (sin perjuicio de que pueda hacer uso de este turno también el Grupo Parlamentario Popular), e iniciativas cortas a Grupo Parlamentario Más Madrid y Grupo Parlamentario Socialista.



Comisión de Medio Ambiente,  
Vivienda y Agricultura

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos informa que su grupo no hará uso de este turno en esta sesión, queriendo reservarlo para la siguiente, del 21 de marzo, si algún grupo le cambia el turno. El Grupo Parlamentario Más Madrid acepta este intercambio de turnos.

El Grupo Parlamentario Más Madrid propone una PNL:

***PNL 8(XII)/21 RGEP 7327, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:***

- 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica.*
- 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.*
- 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental.*
- 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares.*
- 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo.*
- 6. Incluir en los pliegos de la administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental.*
- 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en ayuntamientos, mancomunidades u otras en administraciones locales y regionales.*
- 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la administración regional.*
- 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región.*
- 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, y cuestiones conexas.*

El Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone:

- **C 1437/22 RGEP 19915**, de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre políticas que está realizando para mejorar el acceso a la vivienda de los madrileños. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

El Grupo Parlamentario Socialista propone una PCOC:



Comisión de Medio Ambiente,  
Vivienda y Agricultura

- PCOC 543/23 RGEF 2136, a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Cristina González Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, situación en que se encuentra la gestión de las ayudas al alquiler de vivienda que está concediendo la Comunidad de Madrid.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 7 de marzo de 2023, a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día:

**1.º PCOC 543/23 RGEF 2136** a iniciativa de la ra. D<sup>a</sup>. Cristina González Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, situación en que se encuentra la gestión de las ayudas al alquiler de vivienda que está concediendo la Comunidad de Madrid.

**2.º C 1437/22 RGEF 19915** de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre políticas que está realizando para mejorar el acceso a la vivienda de los madrileños. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)

\*: Se autoriza la delegación, ex art. 209.4 RAM)

**3.º PNL 8(XII)/21 RGEF 7327** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica.
- 2.- Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- 3.- Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental.
- 4.- Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares.
- 5.- Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo.
- 6.- Incluir en los pliegos de la administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental.
- 7.- Incluir la figura del educador/a ambiental en ayuntamientos, mancomunidades u otras en administraciones locales y regionales.



Comisión de Medio Ambiente,  
Vivienda y Agricultura

- 8.- Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la administración regional.
- 9.- Construir nuevos centros de educación ambiental en la región.
- 10.- Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, y cuestiones conexas.

#### **4.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Tomás Pedro BURGOS BETETA**

**Fdo.: Enrique SERRANO SÁNCHEZ-  
TEMBLEQUE**